



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 14 de Agosto de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°347/17-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/08/17, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7944/2017

Artículo 1°.- Efectúese el mantenimiento del camino rural que conecta la Escuela N°23 y la Escuela N°32.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande la realización de la presente Ordenanza se imputan a la Partida_1110105000-10 (En cualquier caso recurrir al artículo 13 del presupuesto de gastos del año 2017).-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-